

# Subsidio Eléctrico: ¿Cómo postular al descuento en cuentas de electricidad?

Por primera vez en la historia entregaremos un subsidio a las cuentas de electricidad que irá en directo beneficio de los hogares más vulnerables de nuestro país.

El Subsidio Eléctrico es un beneficio transitorio que permite a los hogares vulnerables acceder a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad.

Por primera vez en la historia entregaremos un subsidio a las cuentas de electricidad que irá en directo beneficio de los hogares más vulnerables de nuestro país.

Este subsidio beneficiará a 1,5 millones de hogares vulnerables, equivalente a 3 millones de personas en todo el país.

## ¿CÓMO POSTULAR AL SUBSIDIO ELÉCTRICO?

Para postular al Subsidio Eléctrico es necesario ingresar a la página web del beneficio y acceder a través

de la ClaveÚnica.

Una vez ingresada a la plataforma se solicitará la siguiente información:

- Región y comuna
- Empresa o cooperativa eléctrica que entrega el suministro
- Número identificador de cliente
- Correo electrónico de contacto

Una vez ingresada la postulación, recibirá un correo electrónico con los detalles del proceso

La postulación será semestral y la primera convocatoria comienza el lunes 1 de julio de 2024 a las 00:00 y termina el domingo 14 de julio a las 23:59.

Los resultados se conocerán en el mismo sitio a mediados de septiembre.

Este beneficio es transitorio y se entregará de manera semestral a partir de la segunda mitad del 2024.

Para mantener el beneficio en los semestres siguientes, se abrirán

nuevas convocatorias en las cuales las personas deberán repostular, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Las fechas de repostulación se informarán con antelación.

Requisitos de postulación al Subsidio Eléctrico

Los requisitos para postular al Subsidio Eléctrico son los siguientes:

- Vivir en un hogar perteneciente al tramo de 40% mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH).
- Estar al día con el pago de las cuentas de electricidad. En caso de morosidad, será necesario repactar la deuda o tramitar un convenio de pago con las empresas de distribución eléctrica.
- Los usuarios que no se encuentren al día en su cuenta eléctrica podrán acercarse a

su empresa distribuidora para convenir condiciones de pago de su deuda.

Las empresas dispondrán condiciones especiales para los clientes que se encuentren dentro del 40% más vulnerable de la población.

Por otra parte, aplicaremos un descuento automático de un 30% en las cuentas de electricidad de todas las familias que viven en las comunas de Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel.

Para recibir este beneficio no es necesario postular y se aplicará directamente en las cuentas a partir de julio.